

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Indesit», modelo KN 5311 WI/E.

Características:

Primera: GC, GN, GLP.

Segunda: 8, 18, 28/37.

Tercera: 5,57, 5,57, 5,57.

Madrid, 8 de febrero de 1993.—El Director general, P. D. (Resolución de 15 de marzo de 1989), el Subdirector general de Maquinaria, José Delgado González.

9898

RESOLUCION de 8 de febrero de 1993, de la Dirección General de Industria, modificando la Resolución de 23 de septiembre de 1991, por la que se homologan hornos encastrables para uso doméstico, marca «Smeg», modelo base S 340 G, fabricados por «Smeg, S.p.A.», en Guastalla (Italia), CBP-0098.

Vista la solicitud presentada por la Empresa «Smeg España, Sociedad Anónima», en la que solicita la modificación de la Resolución de fecha 23 de septiembre de 1991, por la que se homologan hornos encastrables para uso doméstico, categoría III, marca «Smeg», modelo base S 340 G;

Resultando que la modificación que se pretende consiste en incluir nuevas marcas y modelos en dicha homologación;

Resultando que las modificaciones citadas no suponen variación substancial con respecto al tipo homologado, ni modificación de las características, especificaciones y parámetros aprobados para las marcas y modelos homologados.

Vistos los Reales Decretos 2584/1981, de 18 de septiembre; 734/1985, de 20 de febrero, y 494/1988, de 20 de mayo,

Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 23 de septiembre de 1991, por la que se homologan hornos encastrables para uso doméstico, categoría III, marca «Smeg», modelo base S 340 G, con la contraseña de homologación CBP-0098, en el sentido de incluir en dicha homologación las marcas y modelos cuyas características son las siguientes:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Características:

Primera. Descripción: Tipo gas.

Segunda. Descripción: Presión de alimentación. Unidades: mbar.

Tercera. Descripción: Gasto nominal. Unidades: kW.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Smeg», modelo S 810 G.

Características:

Primera: GC, GN, GLP.

Segunda: 8, 18, 28/37.

Tercera: 2,5; 2,5; 2,5.

Marca «Smeg», modelo S 810 EB.

Características:

Primera: GC, GN, GLP.

Segunda: 8, 18, 28/37.

Tercera: 2,5; 2,5; 2,5.

Madrid, 8 de febrero de 1993.—El Director general, P. D. (Resolución de 15 de marzo de 1989), el Subdirector general de Maquinaria, José Delgado González.

9899

RESOLUCION de 8 de febrero de 1993, de la Dirección General de Industria, modificando la Resolución de 24 de febrero de 1992, por la que se homologan cocinas para usos domésticos, marca «Smeg», modelo base S 604 EB, fabricadas por «Smeg, S.p.A.», en Guastalla (Italia), CBP-0107.

Vista la solicitud presentada por la Empresa «Smeg España, Sociedad Anónima», en la que solicita la modificación de la Resolución de fecha 24 de febrero de 1992, por la que se homologan cocinas para usos domésticos, categoría III, marca «Smeg», modelo base S 604 EB;

Resultando que la modificación que se pretende consiste en incluir nuevas marcas y modelos en dicha homologación;

Resultando que las modificaciones citadas no suponen variación substancial con respecto al tipo homologado, ni modificación de las características, especificaciones y parámetros aprobados para las marcas y modelos homologados.

Vistos los Reales Decretos 2584/1981, de 18 de septiembre; 734/1985, de 20 de febrero, y 494/1988, de 20 de mayo,

Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 24 de febrero de 1992, por la que se homologan cocinas para usos domésticos, categoría III, marca «Smeg», modelo base S 604 EB, con la contraseña de homologación CBP-0107, en el sentido de incluir en dicha homologación las marcas y modelos cuyas características son las siguientes:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Características:

Primera. Descripción: Tipo de gas.

Segunda. Descripción: Presión de alimentación. Unidades: mbar.

Tercera. Descripción: Gasto nominal. Unidades: kW.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Smeg», modelo MBE 60.

Características:

Primera: GC, GN, GLP.

Segunda: 8, 18, 37.

Tercera: 11,70; 11,70; 11,70.

Marca «Smeg», modelo MCFE 60.

Características:

Primera: GC, GN, GLP.

Segunda: 8, 18, 37.

Tercera: 11,70; 11,70; 11,70.

Marca «Smeg», modelo CBE 54.

Características:

Primera: GC, GN, GLP.

Segunda: 8, 18, 37.

Tercera: 10,14; 10,14; 10,14.

Marca «Smeg», modelo CBE 54/1.

Características:

Primera: GC, GN, GLP.

Segunda: 8, 18, 37.

Tercera: 6,95; 6,95; 6,95.

Madrid, 8 de febrero de 1993.—El Director general, P. D. (Resolución de 15 de marzo de 1989), el Subdirector general de Maquinaria, José Delgado González.

9900

RESOLUCION de 26 de febrero de 1993, de la Oficina Española de Patentes y Marcas, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, declarada firme, en el recurso contencioso-administrativo número 764/1989, promovido por «José Sánchez Peñate, Sociedad Anónima».

En el recurso contencioso-administrativo número 764/1989, interpuesto ante la Audiencia Territorial de Madrid por «José Sánchez Peñate, Sociedad Anónima», contra Resolución del Registro de la Propiedad Industrial, de 3 de agosto de 1988, se ha dictado, con fecha 2 de abril de 1992, por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, sentencia, declarada firme, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Entidad «José Sánchez Peñate, Sociedad Anónima», contra la Resolución del Registro de la Propiedad Industrial, de 3 de agosto de 1988, por la que se estimó el recurso de reposición interpuesto por «Melita-Werke Bentz & Sohn» contra la concesión de la marca número 1.114.965 «Militta JSP», y por la que se acordó la revocación de la misma,